



PASO 3

En su atención, la abogada:

- Te informará sobre los **procedimientos al interior de la UNAM**.
- Si lo decides, la abogada y psicóloga, juntas o por separado, te ayudarán a escribir tu historia con las especificaciones que se requieren: **cuándo, dónde y cómo sucedieron los hechos**.
- Si así lo deseas, podrán acompañarte al Ministerio Público, a presentar una denuncia, si de tu historia se advierten conductas que puedan ser consideradas un delito.



PASO 4

Cuando tu historia esté lista, la Defensoría remitirá la documentación a la autoridad:

1. La narrativa de tu experiencia.
2. Un acta para acreditar tu identidad.
3. Peticiones tuyas para que la autoridad te informe del avance.
4. Solicitudes de información para que la autoridad mantenga a la Defensoría al tanto del asunto.

Si la abogada ve que en tu caso hay implicaciones en la vida académica, la Defensoría trabajará junto con una abogada del área de Derechos Universitarios para que **la situación se atienda de manera integral**.

Ruta de atención para quejas por violencia de género en la UNAM

¿Quién se encarga de atender las quejas por violencia de género en la UNAM?

La Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género.

Acércate a la Defensoría (antes de ir a la oficina jurídica de tu Entidad Académica o Dependencia Universitaria).

Hablar con la defensoría **es tu derecho**. Nadie te puede amenazar o intimidar si te acercas.

La Defensoría tiene la obligación de **mantener la confidencialidad**. Nadie va a saber que acudiste a la Defensoría, hasta que decidas presentar tu queja y se notifique a la autoridad.

PASO 1

Pide atención en nuestro formulario:

defensoria.unam.mx

O llama al nuevo teléfono de atención a usuarixs para orientaciones y asesorías:

 **55-4161-6048**
(con 40 líneas)

Marca 1 para Derechos Universitarios.
Marca 2 para Género.

* Si ya la conoces, también podrás marcar el número de extensión de la persona con quien deseas comunicarte.

PASO 2

Una psicóloga te contestará o contactará a través de correo electrónico:

1. En su atención, la psicóloga:
 - a) Te escuchará con atención e interés en el tema que les compartas.



- b) Te brindará contención si así lo requieres.

- c) Podrá canalizarte a un servicio de atención psicológica en la UNAM (Facultad de Medicina, Psicología, de Estudios Superiores Iztacala).

- d) Si quieres conocer los procedimientos legales, te comunicará con una abogada especializada en casos de atención de violencia de género.

2. Al solicitar orientación, puedes pedir hablar con una abogada directamente.

3. Si terceras personas informan a la Defensoría sobre un hecho relacionado con violencia de género o nos enteramos por las noticias, trataremos de hacer contacto con quien vivió la violencia directamente. Para que los expedientes puedan ser útiles a las autoridades al decidir sobre los procedimientos, **es necesario contar con la información de primera mano y la presentación de la queja**.